



SINALOA
SATES
 DIRECCIÓN DE
 COMERCIO EXTERIOR

Conductor, Propietario, Poseedor y/o Tenedor.

C. MEDELIN ALVAREZ.

No. de orden: CVV3700218/20

Vehículo: MARCA CHRYSLER 200S, TIPO SEDAN, AÑO MODELO 2015, PLACAS DE CIRCULACIÓN MLV3224, DEL ESTADO DE TEXAS, SERIE (V.I.N.) 1C3CCCBB7FN745784.

Clase: ACTA DE VERIFICACIÓN DE VEHICULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, EMBARGO PRECAUTORIO Y NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA.-

----- **Inicio del Acta** -----

En el Municipio de Ahome, en el Estado de Sinaloa, siendo las 15:20 horas del día 21 de noviembre de 2020, el C. RAFAEL QUESNEY TIRADO, verificador adscrito a la Dirección de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, hace constar que se constituye en el domicilio que ocupa el Recinto Fiscal ubicado en la carretera internacional México 15, kilómetro 1694+200, tramo comprendido entre Los Mochis-Ciudad Obregón, a la altura de la caseta de inspección fitosanitaria que se ubica en la inmediaciones del Ejido Emigdio Ruiz, Municipio de Ahome, con dirección de norte a sur; a efecto de continuar con a la C. MEDELIN ALVAREZ, la verificación física y documental del vehículo que nos ocupa, al amparo de la orden de verificación de vehículos de procedencia extranjera número CVV3700218/20, contenida en el oficio número SATES-DCE-DP-0596/2020, de fecha 21 de noviembre de 2020, girada por el C.P. Guillermo Córdova González, en su carácter de Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa dirigida a la C. MEDELIN ALVAREZ, en su carácter de Conductor, poseedor, tenedor y/o propietario del vehículo de procedencia extranjera MARCA CHRYSLER 200S, TIPO SEDAN, AÑO MODELO 2015, PLACAS DE CIRCULACIÓN MLV3224, DEL ESTADO DE TEXAS, SERIE (V.I.N.) 1C3CCCBB7FN745784; orden de verificación emitida con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, inciso d), TERCERA y CUARTA, primero, segundo y cuarto párrafos; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA párrafos primero y sexto, fracción I, Incisos a) y c); y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Sinaloa, con fecha 07 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 19 de agosto de 2015; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, III y XII y último párrafo, DÉCIMA NOVENA, del Anexo No. 8 al Convenio de

Calle Topacio esquina Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena,
 Edificio B, segundo piso, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020,
 Culiacán, Sinaloa, México. Teléfonos 6677159723, 6677159724, 6677587157 y 6677587167.

J.N.C.V

[Handwritten signature]

RMB